



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 MAR 2009

Expte. N° 10.751/08

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Dr. José Germán VIRAMONTE, Director del INSTITUTO GEONORTE de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 6.286,68); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al Subsidio otorgado por la IAVICEI (International Association of Volcanology and Chemistry of the Earth's Interior), por la suma de Euros 1.500,00, en concepto de ayuda económica para alumnos latinoamericanos de postgrado para que puedan asistir a la XV Edición del Curso Internacional de Volcanología de los Andes Centrales. (Subsidio aceptado mediante Resolución R-DNAT-2008-903 de la citada Facultad).

QUE dichos fondos ingresaron a la TESORERÍA GENERAL de la Universidad.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD y DE PRESUPUESTO realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por el Dr. José Germán VIRAMONTE, Director del INSTITUTO GEONORTE de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 6.286,68), por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Facultad de Ciencias Naturales, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION - R - EP 0168-09